



*Fiscalía General del Estado*  
*Consejo Fiscal*

Pleno del Consejo Fiscal  
3 de julio 2019

## COMUNICADO INSTITUCIONAL

Tras la celebración del **Pleno del Consejo Fiscal del día 3 de julio de 2019**, estos son los temas tratados y los acuerdos tomados:

- Conforme con lo dispuesto en el artículo 15.2.b) del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos (BOE, de 11 de mayo), se designó a los Fiscales que formarán parte de la **Comisión Pedagógica del CEJ**. El nombramiento recayó en la Ilma. Sra. Dña. **Aránzazu San José González**, Fiscal de la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela, que contó con once votos del Consejo Fiscal, y en el Ilmo. Sr. D. **Mario García de Miguel**, Fiscal de la Fiscalía de Área Getafe-Leganés, que obtuvo el apoyo de cinco Vocales. La Ilma. Sra. Dña. Mónica Alonso Lumbreras, Fiscal de la Fiscalía de León, recibió cuatro votos, y la Ilma. Sra. Dña. Eva Pérez Martínez, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Córdoba, dos votos.
- Se **informó favorablemente** la **prórroga** de los Fiscales que en la actualidad están en **comisión de servicios** en la **Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada**.
- En cuanto a la designación de **Fiscal de refuerzo** para la **Fiscalía de la Audiencia Nacional**, visto el escrito del Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional en el que retiró la petición de comisión de servicios, **no se procedió a la votación**.
- Se aprobó definitivamente el informe al **Proyecto de Reglamento de la Carrera Fiscal**, tras el estudio de la propuesta de revisión de técnica legislativa formulada por la Secretaría Técnica a las deliberaciones y acuerdos tomados por el Consejo Fiscal.
- Se informó de modo **desfavorable** la constitución de un **destacamento temporal** que había sido solicitado por razones de salud.
- Se resolvió en sentido **favorable** la solicitud de **compatibilidad para el ejercicio de actividades docentes** de un Fiscal con destino en A Coruña que había quedado pospuesto en el pleno pasado tras la



## *Fiscalía General del Estado*

*Consejo Fiscal*

recepción de la información adicional interesada.

- Se resolvió sobre solicitud de **compatibilidad** de un Fiscal con destino en Huelva en el sentido de su **no concesión** por entender que la actividad que se propone resulta contraria a lo previsto en el apartado 8 del artículo 57 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
- En cuanto al punto del Orden del Día relativo al **despacho del trabajo y los servicios correspondientes al día de la huelga de Fiscales y Jueces de 19 de noviembre de 2018**, el Consejo Fiscal, tras tener conocimiento de que se ha llevado a cabo de forma efectiva la detracción de haberes a los Fiscales que participaron en la jornada de huelga del día 19 de noviembre de 2019, acordó dirigirse al Ministerio de Justicia para que, en previsión de nuevas convocatorias de movilizaciones, regule expresamente el ejercicio del derecho de huelga de los Fiscales y así se evite la situación confusa que ha llevado a detraer los haberes de quienes se hallaban en aquella jornada ejerciendo funciones análogas o equivalentes a las de los servicios mínimos.
- Se recibió **dación de cuentas** de las observaciones efectuadas en la **Junta de Fiscales Superiores** sobre el **Protocolo de Acoso** y se aprobó definitivamente el texto del mismo, cuya entrada en vigor será el **2 de noviembre**, debiendo quedar concluido el proceso de selección de los mediadores el 15 de octubre.

**El próximo Pleno del Consejo Fiscal se celebrará el miércoles 18 de septiembre.**